

RIO GALLEGOS, 04 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.021/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión denominado "Problemas Urbanísticos en Río Gallegos en la Segunda Década del Siglo XXI", cuya responsable fue la Lic. Alicia CÁCERES, llevado a cabo en el mes de noviembre de 2013;

QUE este proyecto fue llevado a cabo por el grupo de investigación de la UNPA "Z. Terra Cognita – Grupo Interdisciplinario de Estudios Socioeconómicos y Culturales sobre el Espacio Patagónico Austral", cuya responsable es la Lic. Alicia CÁCERES;

QUE desde hace 25 años el Grupo Z. Terra Cognita realiza investigaciones sobre las ciudades santacruceñas en general y sobre Río Gallegos en particular;

QUE en estas investigaciones se han detectado problemas que afectan la funcionalidad urbana y la calidad de vida de los vecinos donde la responsabilidad es principalmente del estado municipal;

QUE estos estudios se han enmarcado en la investigación aplicada, es decir, que los resultados deben ser de utilidad a aquellos actores sociales que se ven implicados;

QUE este proyecto estuvo integrado por el Prof. Cristian AMPUERO, Arq. Guillermo MELGAREJO, Lic. José Luis SAENZ, Prof. Patricia FRIAS, Prof. Mónica NORAMBUENA, Prof. Martín SEGOVIA STANOSS, Prof. Mabel RAUQUE COYOPAE y los alumnos de la carrera Licenciatura en Geografía de la UNPA – UARG, Andrea Menco y Guillermo Triviño;

QUE la propuesta estuvo destinada a miembros del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Gallegos;

QUE su principal objetivo fue el de difundir a los concejales los problemas urbanísticos que presenta la ciudad en la segunda década del siglo XXI, como aporte a la solución de los mismos;

QUE fue una actividad gratuita para los asistentes;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia, otorgando el aval al presente proyecto;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

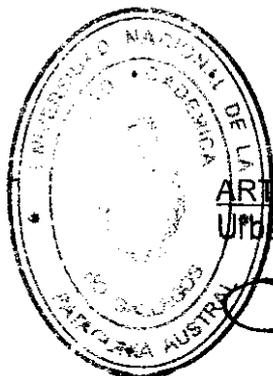
QUE a fs. 13 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "Problemas Urbanísticos en Río Gallegos en la Segunda Década del Siglo XXI", cuya responsable fue la Lic.





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

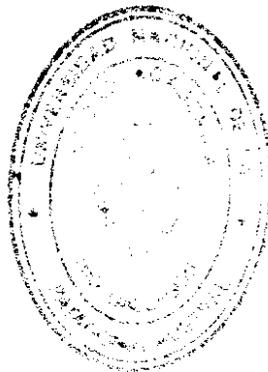
Alicia CÁCERES, llevado a cabo en el mes de noviembre de 2013.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este proyecto fue llevado a cabo por el grupo de investigación de la UNPA "Z. Terra Cognita – Grupo Interdisciplinario de Estudios Socioeconómicos y Culturales sobre el Espacio Patagónico Austral", cuya responsable es la Lic. Alicia CÁCERES.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que este proyecto estuvo integrado por el Prof. Cristian AMPUERO, Arq. Guillermo MELGAREJO, Lic. José Luis SAENZ, Prof. Patricia FRIAS, Prof. Mónica NORAMBUENA, Prof. Martín SEGOVIA STANOSS, Prof. Mabel RAUQUE COYOPAE y los alumnos de la carrera Licenciatura en Geografía de la UNPA – UARG, Andrea Menco y Guillermo TRIVIÑO.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINASE que se trato de una actividad gratuita.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

704